

NORMATIVA ACADÉMICA PARA EL ALUMNO DE PRACTICUM I, II y III GRADO INFANTIL Y PRIMARIA.

CURSO 2022-23

Los estudiantes de Grado de Infantil y Grado de Primaria del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, cursarán las asignaturas de Practicum I (2º curso), Practicum II (3º curso) y Practicum III (4º curso) según el Plan de Estudios propuesto.

Reconocimiento de créditos: En consonancia con lo aprobado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento por acreditación profesional recogerá la actividad profesional y laboral, realizada y documentada por el interesado, anterior o coetánea a sus estudios de Grado fuera del ámbito universitario o, al menos, externa a las actividades diseñadas en el Plan de Estudios en lo relativo a las Prácticas. (Ver anexo)

1.- MATRÍCULA

- Requisito para poder matricularse en la asignatura de Practicum I, es haber superado 42 créditos de formación básica y didáctico - disciplinar.
- Requisito para matricularse en el Practicum II es haber superado el Practicum I.
- Requisito para matricularse en el Practicum III es haber superado el Practicum II.

2.- INFORMACIÓN Y SOLICITUD DE CENTRO

- PRACTICUM I, PRACTICUM II, PRACTICUM III y PRACTICUM DE MENCIÓN

La **reunión informativa** se realizará en septiembre-octubre, para todos los estudiantes matriculados en ambas titulaciones. Es recomendable la asistencia puesto que en ella se tratarán los distintos aspectos de esta normativa, así como las directrices particulares de este Practicum.

A partir de la oferta publicada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el Servicio de Practicas elabora un listado con la oferta

para cada una de las titulaciones, que se colgará en la carpeta de Moodle de cada Practicum

La elección de Centro será decisión de cada estudiante, dentro de los ofertados, tomando como criterio el que crea más conveniente: tipo de centro, proyectos que llevan a cabo, metodología, cercanía al domicilio...

Una vez tomada la decisión, cada estudiante rellenará la **hoja de solicitud**, con los tres centros que prefiera por orden de preferencia, en un espacio de tiempo de aproximadamente 4-5 días, y lo depositará en la tarea destinada a tal fin.

Siempre contará, si lo cree conveniente, con el asesoramiento del Servicio de Prácticas en este proceso de elección.

Los Practicum I y/o II solo serán reconocidos por el proceso oficial de reconocimiento de créditos y experiencia.

Serán **casos especiales** en este proceso de solicitud de Centro de prácticas para los Practicum I, II y III:

- Los estudiantes que están trabajando en un Centro escolar y puedan realizar las prácticas en el mismo.

Se dirigirán directamente al Servicio de Prácticas, sin optar por una plaza de las ofertadas. Deberán aportar fotocopia del contrato laboral y una autorización de la dirección del Centro educativo. Este impreso será facilitado por el Servicio de Prácticas.

- Los estudiantes que trabajen en las fechas fijadas para realizar el Practicum y/o su horario laboral interfiera en el horario del centro escolar.

Se dirigirán al Servicio de Prácticas.

- Los alumnos que vivan fuera de la Comunidad de Madrid y que no trabajen en un centro escolar.

Podrán escoger un centro ofertado por el Servicio de Prácticas o buscar un Centro educativo en su lugar de residencia, que se ajuste a las características de su especialidad y circunstancias personales/laborales. En este caso deberán aportar una autorización (ZZZ) de la dirección del Centro educativo.

No se podrá solicitar ningún Centro fuera de los ofertados, salvo en los casos anteriores.

No se podrá realizar Prácticas en un Centro escolar donde esté contratado o escolarizado un familiar.

3.- ASIGNACIÓN DE CENTRO

- PRACTICUM I, PRACTICUM II, III y PRACTICUM de MENCIÓN

A partir de las solicitudes entregadas en la tarea de Moodle, será publicada en la misma carpeta, el listado definitivo donde aparecerá el Centro y el tutor del CSEU La Salle asignados.

Si no hubiera habido acuerdo dentro del grupo-clase en el reparto de las plazas ofrecidas, el Servicio de Prácticas asignará el Centro tomando como criterio

- En primer lugar, el no haber realizado prácticas años anteriores en ese centro.
- En segundo lugar, hallando las medias académicas por parte de la coordinación de prácticas del /los curso(s) anterior(es).

A partir de la fecha de la publicación, habrá un periodo de tres días para posibles reclamaciones, errores o ajustes, en el horario establecido de atención del Servicio de Prácticas.

Una vez pasado el plazo de reclamaciones, se enviará a la Consejería de Educación la ocupación de las plazas ofertadas.

4.- ESTANCIA EN EL CENTRO

El periodo de prácticas externas establecido por el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, para el curso 2022-23, [PII entra el nuevo plan de estudios](#), es el siguiente:

Practicum I Grado EI	2º curso	4 semanas de estancia en centros	Horas 90	Créditos 3,5
--------------------------------	-------------	-------------------------------------	-------------	-----------------

Practicum I Grado EP	2º curso	4 semanas de estancia en centros	Horas 90	Créditos 3,5
--------------------------------	-------------	-------------------------------------	-------------	-----------------

Practicum II Grado EI	3º curso	8 semanas de estancia en centros	Horas 270	Créditos 11
---------------------------------	-------------	-------------------------------------	--------------	----------------

Practicum II Grado EI Nuevo plan estudios	3º curso	8 semanas de estancia en centros	Horas 250	Créditos 10
--	-------------	-------------------------------------	--------------	----------------

Practicum II Grado EP	3º curso	8 semanas de estancia en centros	Horas 270	Créditos 11
---------------------------------	-------------	-------------------------------------	--------------	----------------

Practicum II Grado EP Nuevo plan estudios	3º curso	8 semanas de estancia en centros	Horas 250	Créditos 10
--	-------------	-------------------------------------	--------------	----------------

Practicum III Grado EI	4º curso	12 semanas de estancia en centros en su caso, 8+4	Horas 360	Créditos 18 13,5+4,5
----------------------------------	-------------	---	--------------	----------------------------

Practicum III Grado EP	4º curso	12 semanas de estancia en centros en su caso, 8+4	Horas 360	Créditos 18 13,5+4,5
----------------------------------	-------------	---	--------------	----------------------------

Practicum MENCIÓN Alumnos en posesión de un grado (EI o EP)	- curso	4 semanas de estancia en centros	Horas 90	Créditos 3,5
--	------------	-------------------------------------	-------------	-----------------

La estancia en el Centro será en el periodo indicado y en su horario habitual (salvo casos excepcionales que se establecerán previamente con el alumno)

La asistencia al Centro asignado, durante el periodo de Prácticas, es de carácter obligatorio. En caso contrario, deberá ser debidamente justificado en el Centro escolar y en el Servicio de Prácticas. La falta de asistencia sin justificar, será razón para la pérdida de la escolaridad en esta asignatura.

5.- SEMINARIOS DE PRÁCTICAS

- PRACTICUM I

Los seminarios de Prácticas se desarrollarán durante el segundo semestre

El tutor asignado del CSEU La Salle se dará a conocer al tiempo que el Centro asignado. Esta información estará disponible en la carpeta del Practicum en Moodle.

Los seminarios estarán formados por grupos de 10-12 estudiantes establecidos por el Servicio de Prácticas

Estos seminarios, tienen como finalidad el mantener un contacto continuo entre alumnos, contrastar y compartir información, seguimiento del proceso, así como para tratar diferentes problemas que puedan ir surgiendo, comentar situaciones personales...

Las fechas de los seminarios serán informadas con anterioridad a los alumnos y a los centros, formando parte del proceso de aprendizaje y teniéndose en cuenta tanto la asistencia como participación en ellos.

Los tutores, expertos en ese ámbito educativo, serán asignados de acuerdo con la Titulación.

Para un buen funcionamiento en el desarrollo de las Prácticas, no se podrá optar a cambio de tutor.

El tutor asignado evaluará tanto el Trabajo escrito, como la asistencia, participación y aportaciones de calidad de todos y cada uno de los estudiantes asignados a su seminario, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

- PRACTICUM II

Los seminarios de Prácticas en GEI y de GEP, se llevarán a cabo durante el primer semestre. Estarán formados por 10-12 alumnos, asignados por el Servicio de Practicas.

En ambas titulaciones, los seminarios se llevarán a cabo tanto las semanas previas a las Prácticas externas, como durante las 8 semanas de estancia en el Centro y en las últimas semanas del semestre.

El tutor del CSEU La Salle correspondiente a cada grupo se dará a conocer al tiempo que el Centro escolar asignado. Esta información estará disponible en la carpeta del Practicum en Moodle.

Estos seminarios, tienen como finalidad el mantener un contacto continuo entre alumnos, contrastar y compartir información, seguimiento del proceso, así como para tratar diferentes problemas que puedan ir surgiendo, comentar situaciones personales...

Las fechas de los seminarios serán informadas con anterioridad a los alumnos y a los centros, formando parte del proceso de aprendizaje y teniéndose en cuenta tanto la asistencia como participación en ellos.

Los tutores, expertos en ese ámbito educativo, serán asignados de acuerdo con la titulación.

Para un buen funcionamiento en el desarrollo de las Prácticas, no se podrá optar a cambio de tutor

El tutor asignado evaluará tanto el Trabajo escrito, como la asistencia, participación y aportaciones de calidad de todos y cada uno de los estudiantes asignados a su seminario, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria

- PRACTICUM III

Los seminarios de Prácticas en GEI y de GEP, se llevarán a cabo durante el segundo semestre. Estarán formados por 10-12 alumnos, asignados por el Servicio de Practicas y la Coordinación del TFG, que intentarán en lo posible sean los mismos.

En ambas titulaciones, los seminarios se llevarán a cabo tanto las semanas previas a las Prácticas externas, como durante las 12 semanas de estancia en el Centro y en las últimas semanas del semestre.

Este Practicum, en las dos titulaciones, ofrece la posibilidad de **8+4** semanas, es decir, 8 semanas de estancia en centro con tutor generalista del grado correspondiente y 4 semanas de estancia en centro o con profesor especialista de la mención elegida.

El tutor del CSEU La Salle correspondiente a cada grupo se dará a conocer al tiempo que el Centro escolar asignado. Esta información estará disponible en la carpeta del Practicum en Moodle.

Estos seminarios, tienen como finalidad el mantener un contacto continuo entre alumnos, contrastar y compartir información, seguimiento del proceso, así como para tratar diferentes problemas que puedan ir surgiendo, comentar situaciones personales...

Las fechas de los seminarios serán informadas con anterioridad a los alumnos y a los centros, formando parte del proceso de aprendizaje y teniéndose en cuenta tanto la asistencia como participación en ellos.

Los tutores, expertos en ese ámbito educativo, serán asignados de acuerdo con la titulación y ámbito de investigación del TFG.

Para un buen funcionamiento en el desarrollo de las Prácticas, no se podrá optar a cambio de tutor

El tutor asignado evaluará tanto el Trabajo escrito, como la asistencia, participación y aportaciones de calidad de todos y cada uno de los estudiantes asignados a su seminario, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria

- PRACTICUM DE MENCIÓN

Este practicum es para alumnos ya graduados en Infantil y/o Primaria, y que desean ampliar su formación en una nueva mención.

Los seminarios de Prácticas, se llevarán a cabo durante el segundo semestre, tanto las semanas previas a las Prácticas externas, como durante las 4 semanas de estancia en el Centro y en las últimas semanas del semestre.

El tutor del CSEU La Salle correspondiente a cada grupo se dará a conocer al tiempo que el Centro escolar asignado. Esta información estará disponible en la carpeta del Practicum en Moodle.

Estos seminarios, tienen como finalidad el mantener un contacto continuo entre alumnos, contrastar y compartir información, seguimiento del proceso, así como para tratar diferentes problemas que puedan ir surgiendo, comentar situaciones personales...

El tutor asignado evaluará tanto el Trabajo escrito, como la asistencia, participación y aportaciones de calidad de todos y cada uno de los estudiantes asignados a su seminario, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria

6.- TRABAJO ESCRITO

Todas las tareas, actividades, ejercicios... realizados durante cada uno de los Practicum se reflejarán en un Trabajo escrito cuyo guion conocerán los estudiantes el día de la presentación de la Asignatura.

Todos los tutores tienen criterios comunes en relación con este Trabajo en cuanto a contenido, desarrollo, tiempo de realización y calificación. Serán los responsables finales del buen desarrollo del mismo, su orientación, revisión, evaluación, recogida y calificación.

El Trabajo escrito, tendrá una fecha establecida de **entrega** que será durante el **último seminario** de la asignatura.

Las fechas en que tienen lugar las practicas varían no significativamente según los cursos.

El PII siempre tendrá lugar en el primer cuatrimestre, finalizando con el final del cuatrimestre

Los PIII y Practicum de MENCIÓN, darán comienzo con el principio del segundo cuatrimestre (finales de enero- principio de febrero)

7.- EVALUACIÓN

Para superar la asignatura de Practicum se parte de la valoración APTO en cada uno de los diferentes documentos:

- El trabajo escrito,

- El/los informe/s de evaluación del tutor del Centro escolar. Consiste en una evaluación exhaustiva sobre el desarrollo de competencias en el contexto escolar. No se trata de una simple calificación numérica.

Si el estudiante tuviera alguna relación con del Centro escolar no será evaluado por el centro. En este caso, los porcentajes de la evaluación variarán por no contar con la evaluación del Centro escolar.

- Asistencia, participación y aportaciones de calidad en los seminarios

La asignatura consta de tres partes fundamentales: estancia en el Centro, trabajo escrito y seminarios, cada una con un valor diferente en la calificación final.

Si alguna de las dos primeras no se supera, la asignatura quedará suspensa.

SITUACIONES DE NO APTO EN LA ASIGNATURA

Para los estudiantes con alguna relación con el Centro de prácticas, que no superan el Trabajo escrito, la calificación será de SUSPENSO en la convocatoria ordinaria

En el caso de no efectuar la estancia en el Centro escolar, la calificación será de NO EVALUADO. En este caso, no se tendrá que realizar el Trabajo escrito. No se podrá optar a la convocatoria extraordinaria teniéndose que matricular de nuevo en la asignatura del Practicum correspondiente. Deberá realizar de nuevo la estancia en el Centro, seminarios y el Trabajo escrito.

En el caso de suspender la estancia en el Centro escolar, la calificación final será de SUSPENSO, por lo que no se tendrá que realizar el trabajo escrito. No se podrá optar a la convocatoria extraordinaria teniéndose que matricular de nuevo en el siguiente curso escolar en la asignatura del Practicum. Deberá realizar de nuevo la estancia en el Centro, seminarios y el Trabajo escrito.

En el caso de no superar o no entregar el Trabajo escrito, y tener apta la calificación del centro escolar, éste se presentará en la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria extraordinaria: El alumno que pueda optar a esta convocatoria podrá presentar el trabajo escrito en la fecha publicada para ello en el calendario de exámenes extraordinarios.

En el caso de no superar la convocatoria extraordinaria, el alumno deberá matricularse de nuevo en el Practicum NO APTO, cursándola de nuevo bajo los criterios definidos.

8.- PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO

Sólo se podrá realizar el Practicum II (3º) o el Practicum III (4º).

La concesión de la beca (Erasmus, Irlanda...) se comunicará al Coordinador de Prácticas de la Titulación para la asignación de un tutor.

Se establecerá un plan personalizado de Prácticas para cada estudiante en función de la titulación y el programa del Centro Universitario de destino

La duración y el contenido de este programa serán similares al de los estudiantes que realicen sus Prácticas en Centros nacionales:

- 18 Créditos, Practicum II (3º)
- 12 Créditos, Practicum II (3ª) Nuevo Plan Estudios
- 24 Créditos Practicum III (4º)

- Seminarios de preparación de Prácticas
- Trabajo escrito
- Incorporación a un Centro escolar

El estudiante mantendrá un contacto periódico con su tutor para solucionar dudas, recibir orientación y ayuda y conocer su evaluación en el proceso de adquisición de competencias

El tutor asignado del Centro Universitario La Salle evaluará:

- El contacto mantenido desde el destino con el tutor.
- Trabajo escrito (según el programa deberá ser entregado en destino o en el CSEULS)

La evaluación del profesor tutor del Centro escolar en el extranjero será enviada al Departamento de Relaciones Internacionales.

9.- PRÁCTICAS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

La Normativa presente es idéntica para ambas modalidades, en cuanto a competencias y objetivos a lograr, en cuanto a contenidos a trabajar y actividades a realizar durante su transcurso.

Si bien, contando con las ventajas que esta modalidad puede aportar al alumno, puede variar respecto a las presenciales en: calendario de llevarlas a cabo, siempre dentro del curso escolar, la posibilidad de intensificarlas o dilatarlas en el tiempo, ajustándose a necesidad laborales y/o familiares de los alumnos.

El CSEU La Salle, garantiza plaza de prácticas en la titulación cursada, siempre dentro de la Comunidad de Madrid.

Si el alumno desea o necesita realizar sus prácticas fuera de esta comunidad autónoma, se tramitará el proceso desde el Servicio de prácticas con la documentación y los procesos necesarios.

Importante: hay Comunidades Autónomas en las que es obligatorio el previo pago por la realización de prácticas escolares en sus centros públicos y concertados. Este pago será realizado siempre a cuenta del alumno

Esta normativa estará a disposición del estudiante, profesorado y personal del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, tanto en el tablón de anuncios como en el Servicio de Prácticas y en las carpetas de cada Practicum de titulación en Moodle.

Todos aquellos estudiantes que tengan dudas, situaciones particulares, etc. respecto al desarrollo del Practicum (elección de Centros, calendario, evaluación, etc.) se dirigirán directamente al Servicio de Prácticas para tratarlo.

Madrid, 3 de septiembre de 2020
COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS

ANEXO RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El procedimiento deberá ajustarse a los siguientes criterios generales:

Número de créditos reconocibles, limitación sobre el trabajo fin de titulación y evaluación del reconocimiento.

1. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

En el caso de las titulaciones de grado -240 créditos- el porcentaje anteriormente establecido supone un umbral máximo de 36 créditos.

En el caso de las titulaciones de posgrado, el límite máximo de créditos reconocibles sería el siguiente:

Máster de 60 créditos: 9 créditos.

Máster de 90 créditos: 13,5 créditos.

Máster de 120 créditos: 18 créditos.

En caso de reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales, se sumarán a los reconocidos por experiencia profesional o laboral hasta alcanzar los límites anteriores.

2. En todo caso **no podrán ser objeto de reconocimiento** los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Marco de relación entre las horas de trabajo acumuladas en la experiencia profesional y el número de créditos reconocibles:

- Por un año de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 12 créditos.
- Por dos años de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 24 créditos.
- Por tres años de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta el límite establecido para este tipo de reconocimiento.

Indicación de las materias / asignaturas que podrán reconocerse en cada titulación:

1. Se dará prioridad al reconocimiento de prácticas externas, siempre que no hayan sido cursadas.
2. A continuación serán reconocibles créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos.

Documentación acreditativa de la actividad profesional:

Junto a la solicitud, se aportarán los siguientes documentos según corresponda a cada actividad desarrollada.

1. Contrato de Trabajo.
2. Vida Laboral u Hoja de Servicios.
3. Memoria de actividades profesionales, que incluya una descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el/los período/s de trabajo con una extensión máxima de 5 páginas. La Universidad podrá solicitar verificación de cualquier extremo de dicha Memoria y solicitar, en los casos que así se decida, una entrevista.

Esta memoria deberá ajustarse a la siguiente estructura:

- Portada: Empresa, datos personales del estudiante, titulación e índice.
- Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad).
- Departamentos o Unidades en las que se haya prestado servicio.
- Formación recibida: cursos, programas informáticos...
- Descripción de actividades desarrolladas.
- Competencias, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo del periodo del ejercicio profesional (objetivos cumplidos y/o no cumplidos).